



APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN PÉRGOLA DE ACCESO PRINCIPAL Y PÉRGOLA DE PATIO ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ LA HIGUERA”.

02 DIC. 2020

LA HIGUERA,

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 1779 con fecha 29 de septiembre de 2020 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-15-LP20,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-15-LP20 de fecha 29 de octubre de 2020,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19 de noviembre de 2020, del Departamento de Educación de la Municipalidad de La Higuera
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-15-LP20 de fecha 17 de noviembre de 2020,
- El Decreto N° 2025 de fecha 17 de noviembre de 2020, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-15-LP20,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-15-LP20, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para las obras complementarias sobre el proyecto denominado **“CONSERVACIÓN PÉRGOLA DE ACCESO PRINCIPAL Y PÉRGOLA DE PATIO ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ LA HIGUERA”**, financiado con recursos del Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEEP).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 09 de octubre de 2020, el Concejo Municipal de La Higuera ha aprobado la celebración del contrato de obra del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN PÉRGOLA DE ACCESO PRINCIPAL Y PÉRGOLA DE PATIO ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ LA HIGUERA”**, mediante acuerdo N° 746.

TERCERO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo., cédula de identidad N° [REDACTED]



CUARTO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-15-LP20.

DECRETO 002217 /

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el **contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo.**, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 71.158.787.- (setenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos) impuesto incluido, en un plazo de 120 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras complementarias sobre el proyecto denominado **“CONSERVACIÓN PÉRGOLA DE ACCESO PRINCIPAL Y PÉRGOLA DE PATIO ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-15-LP20.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtitulo 31, ítem 02, asignación 004, Subasignación 194.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Variela Flores Tabilo

Secretario Municipal *l.w*



Verko Galleguillos Ossandón
Alcalde

NUI/mhf
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto